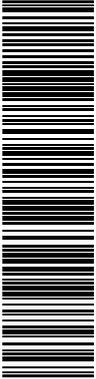


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-1-2022 PUNTO 8.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRIIP-PHLUE-4GXEU Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:15:45 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/02/2022 13:49 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/02/2022 15:12	ESTADO FIRMADO 25/02/2022 10:04



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

8.7(014/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo a los autónomos y en contra de la subida de las cotizaciones anunciada por el Gobierno de Sánchez.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Alonso, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de enero de 2022, nº anotación 1258, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 prevé una subida tanto de las cuotas mensuales como de la base de cotización para los trabajadores autónomos. Una decisión unilateral del gobierno de Sánchez que llega sin consulta ni información a los afectados lo que ha provocado la indignación de un colectivo que ya está fuertemente dañado por la situación de crisis económica que estamos viviendo.

Con estas nuevas medidas, con las que el Gobierno pretende aumentar su recaudación en 173 millones de euros, la base máxima de cotización para los trabajadores autónomos queda en 4.139,40 euros y la mínima en 960,60 euros. Este aumento de las bases de cotización se traducirá en 60 euros más al año para los autónomos y 76 euros para los societarios.

En términos prácticos los 1,8 millones de autónomos que cotizan por la base mínima pagarán 8 euros más de cuota al mes. Por lo que la cuota en base mínima será de 294 euros mensuales desde los 286,15 actuales.

Por su parte, la cuota en base máxima de cotización pasará de 1.233,24 euros a 1.266,66 euros, unos 33,42 euros más al mes. Y en el caso de la cuota en base mínima para un autónomo societario será de 377,87, unos 10 euros más al mes.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-1-2022 PUNTO 8.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRIIP-PHLUE-4GXEU Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:15:45 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/02/2022 13:49 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/02/2022 15:12	ESTADO FIRMADO 25/02/2022 10:04



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

También ascenderán los tipos de cotización que pasan del 30,3% al 30,6%, lo que supondrá un aumento en la cuota anual de entre 36 euros y 149 euros para los autónomos persona física y entre 44 y 149 euros para los societarios, según los cálculos de ATA.

Si se suman los incrementos de las bases y los tipos, los autónomos pagarán entre 96 euros y 225 anuales más dependiendo de si es para autónomo persona física o societarios.

Desde el Partido Popular creemos que esta medida es la puntilla a más de 2 millones de españoles que están al límite de sus fuerzas y que están siendo duramente golpeados por la crisis.

ACUERDOS

1. *Instar al Gobierno de la Nación a retirar la subida programada en los Presupuestos Generales del Estado a los autónomos.*
2. *Instar al Gobierno de la Nación a aceptar las medidas propuestas por el Partido Popular en apoyo y defensa de los autónomos y para relanzar la economía:*
 - a. *Supresión impuesto de Patrimonio, Donaciones y Sucesiones*
 - b. *Reducción del Impuesto de Sociedades en determinados supuestos de pérdidas.*
 - c. *Reducción IRPF*
 - d. *Reducción cotizaciones sociales*
 - e. *Reducción ITP*
3. *Mostrar el apoyo a los autónomos y a todo el tejido empresarial que está siendo perjudicado por las políticas fiscales del gobierno de Sánchez.”*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 20 de enero de 2022.**

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinte (20) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox y cinco (5) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista,
ACUERDA:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-1-2022 PUNTO 8.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRIIP-PHLUE-4GXEU Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2022 a las 14:15:45 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/02/2022 13:49 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/02/2022 15:12	ESTADO FIRMADO 25/02/2022 10:04



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a retirar la subida programada en los Presupuestos Generales del Estado a los autónomos.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a aceptar las medidas propuestas por el Partido Popular en apoyo y defensa de los autónomos y para relanzar la economía:

- a. Supresión impuesto de Patrimonio, Donaciones y Sucesiones
- b. Reducción del Impuesto de Sociedades en determinados supuestos de pérdidas.
- c. Reducción IRPF
- d. Reducción cotizaciones sociales
- e. Reducción ITP

TERCERO.- Mostrar el apoyo a los autónomos y a todo el tejido empresarial que está siendo perjudicado por las políticas fiscales del gobierno de Sánchez.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejales Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y COMPRAS CENTRALIZADAS